



D/ 797

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10059189

Montevideo, 11 ABR 2011.

VISTO: la gestión promovida por el Comando General del Ejército por la cual solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 24 de febrero de 2010 (número interno 88.776) y su ampliatoria de 8 de setiembre de 2010 (número interno 88.352).-----

CONSIDERANDO: I) que han ocurrido cambios en las fechas previstas para el cumplimiento de la Comisión de Servicio.-----

II) que el costo de los pasajes sufrió una variación respecto a lo establecido en las mencionadas Resoluciones.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 24 de febrero de 2010 (número interno 88.776) y su ampliatoria de 8 de setiembre de 2010 (número interno 88.352), estableciéndose que la Comisión de Servicio confiada a los señores Tenientes 1ro. don Gustavo Spinelli, don Sergio Duarte y don Pablo Segovia, se cumplió entre el 8 de febrero y el 6 de diciembre de 2010.-----

2do.- Modifícase el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo de 8 de setiembre de 2010 (número interno 88.352), estableciéndose que el costo de los pasajes correspondientes

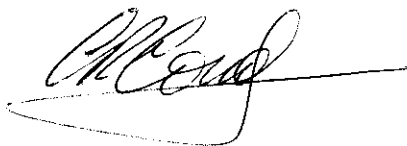
al trayecto Montevideo - Río de Janeiro - Montevideo, es por un importe total de U\$S 1.392,00 (dólares estadounidenses mil trescientos noventa y dos con 00/100).-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----



LUIS ROSADILLA

Ministro de Defensa Nacional



JOSE MUJICA

Presidente de la República

DFC-MO

pm-kd